

MERCADERIA LIBRADA EN FRANQUICIA:

MERCADERIA LIBRADA PREVIO PAGO DE TRIBUTOS:
De acuerdo al detalle de la respectiva declaración.

MERCADERIA OBJETO DE DENUNCIA

CANT.	DESCRIPCION	P.A.	VALOR u\$s	T. / C.	V.A. \$	LIG. TRIBUTOS (SI)

— No siendo para más, se da por concluida la diligencia en el mismo lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando el viajero y los funcionarios actuantes en prueba de ratificación.

VIAJERO

GUARDA

JEFE

Ref.: B) A los fines de determinar base de sanción en el supuesto del art. 97B, C.A., y en su caso del pago de gravámenes, salvo exigencia de reliquidación según el momento.